

Señores
PROLOGIC S.A.
Ciudad -

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy he transferido treinta y siete mil cincuenta acciones de Un dólar cada una a favor de Andrea Daniela Cordero Cárdenas.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.



Ing. Francisco Xavier Cordero Cedeño
CEDENTE



Isabel Cárdenas Moncayo
CÓNYUGE DEL CEDENTE



Andrea Daniela Cordero Cárdenas
CESIONARIO

Señores
PROLOGIC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy he transferido tres mil seiscientas cinco acciones de Un dólar cada una a favor de Ana Cristina Cordero Cárdenas.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.



Ing. Francisco Xavier Cordero Cedeño
CEDENTE



Isabel Cárdenas Moncayo
CÓNYUGE DEL CEDENTE



Ana Cristina Cordero Cárdenas
CESIONARIO